



DIR.ADQ/0719/2023
Guadalajara, Jal. A 02 de agosto 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DCG/1986/2023** suscrito por la **DIRECCION DE CULTURA**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia el proceso de licitación **LPL 139/02/2023 "BOTIQUINES"**, esto debido a que solo participo un proveedor y no cumplió con lo requerido, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

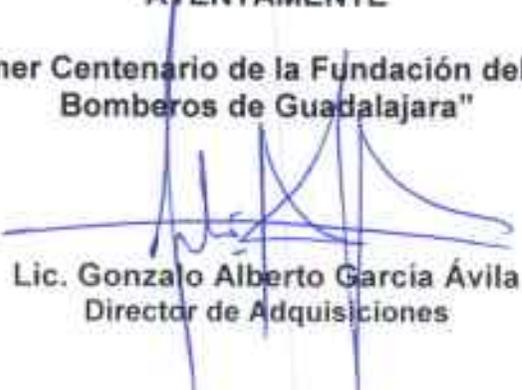
(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

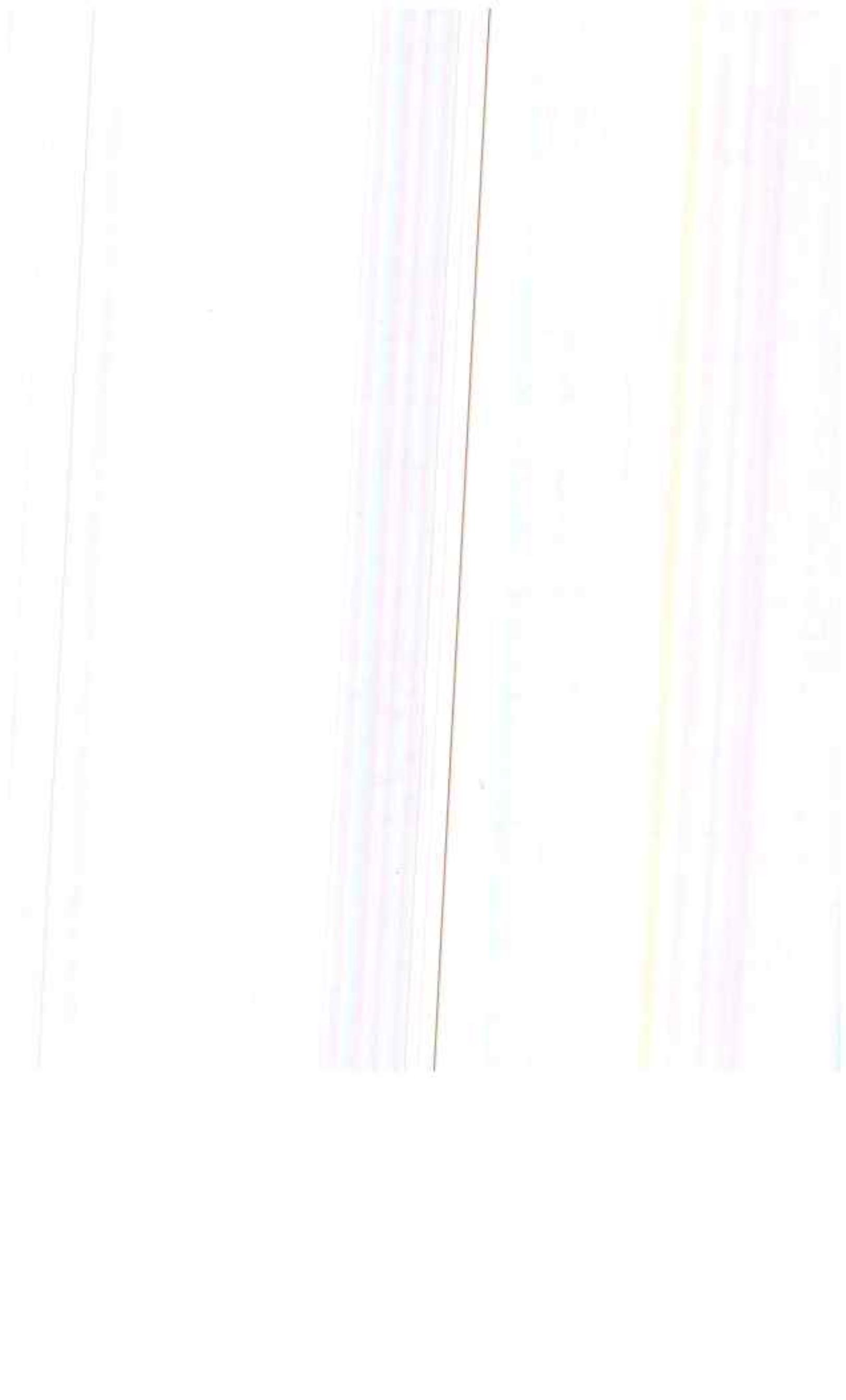
"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"


Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones

JEMNIARCHIVO

☛ Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700







Construcción de Comunidad



Gobierno de Guadalajara

2:57

05 JUL. 2023

Deborca

RECIBI

Dirección de Coordinación General de la Dirección e Innovación Gubernamental

002659



Cultura Construcción de comunidad

Oficio 719/23

Dirección de Cultura/Coordinación construcción de comunidad DCG/ 1986/2023

Asunto: cancelación de LPL Guadalajara, Jal., a 04 de julio 2023

Lic. Gonzalo Alberto Garcia Avila.
Director de Adquisiciones.
(Dirección de Compras).
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente:

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, numeral III, de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito se cancele el procedimiento de licitación pública Local LPL139/2/2023 de la requisición 20230465 por la compra de botiquines. La cual se declaró desierta por segunda ocasión participando un solo proveedor y dada la seriedad de la propuesta económica presentada, no es factible asignarle la adjudicación directa debido a que sobrepasa lo estimado en la investigación de mercado realizado por esta dirección.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



José Luis Coronado Vázquez.
Director de Cultura
Gobierno Municipal de Guadalajara
Dirección de Cultura
Coordinación General de
Construcción de Comunidad

2021 F01501

Piso Suárez 254
esq. Reforma, Zona Centro
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco
33 1201 8000



